



CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado reactiva la Comisión de Estudios en septiembre bajo la dirección de la Presidenta Calvo

- **Recupera la ponencia de Doctrina Legal para actualizar la doctrina de la institución.**

Madrid, 18 de julio de 2024.- El Consejo de Estado reactiva los trabajos de la Comisión de Estudios en septiembre bajo la dirección de la Presidenta de esta institución, Carmen Calvo. Asimismo, recupera la ponencia de Doctrina Legal para actualizar y sistematizar la doctrina de esta institución.

La Comisión de Estudios elabora los estudios y los informes que el máximo órgano consultivo del Gobierno puede emitir, además de los dictámenes que forman parte de su trabajo ordinario. También se ocupa de redactar las propuestas legislativas que el Gobierno encomiende al Consejo y de llevar a cabo los estudios, informes o memorias que esta institución considere oportunos.

El Pleno del Consejo de Estado, celebrado el pasado 18 de abril, aprobó el nombramiento de los integrantes de dicha Comisión. La componen, además de la Presidenta del Consejo, los Consejeros permanentes de las secciones tercera y cuarta, Paz Andrés y Fernando Ledesma, respectivamente; los Consejeros natos: David Vilas, nuevo Abogado General del Estado, en su caso una vez que tome posesión del cargo, y Manuel Pizarro, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; y las Consejeras electivas: M.^a Emilia Casas, expresidenta del Tribunal Constitucional, y Soraya Sáenz de Santamaría, exvicepresidenta del Gobierno.



CONSEJO DE ESTADO

La Comisión de Estudios abrirá una reflexión sobre las cuestiones que pueden ser objeto de su trabajo y decidirá colectivamente de acuerdo con los asuntos que el reglamento le atribuye. La Comisión, que no se reúne desde 2018, ha elaborado 8 informes de diferentes temas, entre otros: la reforma constitucional en 2006, la inserción del Derecho europeo en el ordenamiento español en 2008 o las propuestas de modificación del Régimen Electoral General en 2009. El último informe elaborado es de 2011 y versa sobre los anuncios en prensa de contenido sexual y prostitución.

Además de la reactivación de la Comisión de Estudios, el Consejo de Estado ha recuperado la ponencia de Doctrina Legal, que preside la Consejera permanente Paz Andrés, con el objetivo de sistematizar y poner al día la Doctrina del Consejo. La última publicación general de la Doctrina en el BOE fue en 2005.

La Presidenta Calvo considera que es una herramienta fundamental por las aportaciones que el Consejo ofrece a nuestro Estado de derecho para la toma de decisiones informadas y estratégicas. Permite optimizar los procesos y mejorar la calidad de las decisiones normativas y ayuda a prevenir conflictos legales y administrativos. En definitiva, una mejora del papel constitucional del órgano.

La Doctrina Legal proporciona un análisis profundo y riguroso de cuestiones jurídicas y administrativas, asimismo reúne el criterio mantenido por el Consejo de Estado al interpretar el ordenamiento jurídico en sus dictámenes o estudios.